

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DITNIZA S.A. EMPRESA DE INGENIERIA**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días de Marzo del año 2018, siendo las 15:00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Calle Tejar # 88 y Chorrera , Urbanización Real Alto Cumbayá ; al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

1.- CARLOS ARTURO CORELLA, Propietario de Quinientas setenta y un 24/100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$571.24) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; que representan el 71.41% de porcentaje accionario.

2.- MANUEL PATRICIO ESPINOSA CORELLA, propietario de Ciento catorce 36/100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$114.36) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; que representan el 14.30% de porcentaje accionario.

3.- SILVIA LORENA CORELLA HIDALGO, propietario de Treinta y ocho 16/100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$38.16) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; que representan el 4.77% de porcentaje accionario.

4.- VERONICA PAULINA CORELLA HIDALGO, propietario de Treinta y ocho 16/100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$38.16) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; que representan el 4.77% de porcentaje accionario.

5.- ERIKA PATRICIA CORELLA HIDALGO, propietario de Treinta y ocho 08/100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$38.08) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; que representan el 4.76% de porcentaje accionario.

Por disposición unánime de accionistas, actúa como Presidente Ad- Hoc de Junta la señora Silvia Corella y como Secretario de la Junta, el señor Carlos Arturo Corella en su calidad de Gerente de la empresa.

Se deja constancia de que la Comisaria de la compañía nombrada para el ejercicio 2017, ha sido personal y especialmente convocada para la celebración de esta junta, sin embargo, ha presentado su informe con la debida antelación y se ha excusado de estar presente.

Se constata el quórum de asistencia por parte de Secretaría y se confirma que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la

compañía; por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal, relativo al mismo ejercicio 2017;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017, ratificando la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del resultado del ejercicio económico 2017;
5. Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el período 2018;

Aprobado el orden del día, escuchados los informes y luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, los accionistas resuelven:

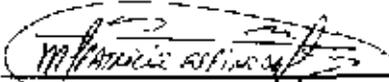
1. Aprobar sin observaciones el Informe y la gestión de la Administración, relativos al ejercicio económico 2017.
2. Aprobar sin observaciones el informe presentado por la Sra. MARCIA LUCIA MORALES, Comisario Principal de la Compañía por el mismo ejercicio 2017.
3. Aprobar sin observaciones el informe y resultados desprendidos del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 y sus respectivos anexos, ratificando la absorción de pérdidas por el monto de \$ USD 39.697.88.
4. Destinar la utilidad del ejercicio 2017 para la absorción de pérdidas de la compañía por un monto de USD \$ 29.074 y el saldo de la utilidad del ejercicio por un monto de USD \$ 4063.49 se decide destinarlo a la reserva facultativa de la compañía por lo que autorizan a la Gerente de la compañía para que como representante legal proceda a autorizar los registros contables y transacciones correspondientes con esta resolución.
5. Facultar al Gerente General en su calidad de representante legal de la Compañía para que proceda de conformidad con la política de la empresa y la norma legal a contratar al comisario principal o suplente en caso de que sea necesario para el ejercicio 2018 y fijar la retribución correspondiente.
6. Facultar al Gerente General en su calidad de representante legal de la Compañía para que proceda de así requerirlo a contratar a la firma de Auditoría Externa para el ejercicio 2018; y fijar la retribución correspondiente.

Pasa a formar parte del expediente de esta Acta lo siguiente: a) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía; b) El Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias; c) El informe presentado por el comisario de la compañía

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del día, para los cuales se instaló esta Junta General y Universal de Accionistas, la Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Una vez reinstalada la sesión se puso a consideración de

los accionistas el texto íntegro del acta, aprobándose por unanimidad sin que hayan existido objeciones u observaciones. Se concluye la Junta a las 16h50.

Para constancia, bajo pena de nulidad firman en conjunto la apoderada de los accionistas y la Gerente de la compañía que actúa como Secretaria de Junta, que certifica en el lugar y fecha indicados.


Manuel Patricio Espinosa Corella
ACCIONISTA


Verónica Paulina Corella Hidalgo
ACCIONISTA


Erika Patricia Corella Hidalgo
ACCIONISTA


Carlos Arturo Corella
GERENTE / SECRETARIO DE JUNTA/ ACCIONISTA


Silvia Lorena Corella Hidalgo
PRESIDENTE AD-HOC DE JUNTA/ ACCIONISTA